

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA (SDPC)

En 2007 autoridades de la SEP y el SNTE en el marco de la negociación salarial, acordaron la creación de un sistema de desarrollo profesional de carrera para el personal de apoyo y asistencia a la educación, hoy conocido como Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC), el cual tiene como misión contribuir a mejora en la calidad de los servicios del sistema educativo, mediante el impulso y apoyo a su formación, capacitación y actualización, que se traduzca en un mayor y mejor desarrollo individual, colectivo y profesional con el reconocimiento de una compensación económica para los trabajadores que obtengan el mejor puntaje en los procesos de capacitación, evaluación del desempeño, formación académica y antigüedad.

Conforme a los Lineamientos Generales del Sistema, el Órgano Rector se denomina, Comisión Mixta Rectora (CMR) del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docentes del Modelo de Educación Media Superior y Superior.

REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA

- Ser Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública que ocupen puestos de base, que estén en servicio activo (un año como mínimo) y contar con nombramiento definitivo (código 10) o provisional (código 95 o 97) con o sin titular.
- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y NO Docente incorporado al Modelo de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública que ocupen puestos de base, que estén en servicio activo (un año como mínimo) y contar con nombramiento definitivo (código 10) o provisional (código 95 o 97) con o sin titular.



NOTA: Queda excluido el personal de mando y de enlace comprendido en servicio profesional de carrera de las dependencias de las Administración Pública Federal, así como los trabajadores operativos con puestos de confianza.

BENEFICIOS POR SER PARTE DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA

Que se cuente con una formación, capacitación y actualización profesional acorde a las funciones laborales que con llevan al mejoramiento del desempeño laboral y a la superación personal y profesional del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación; además de que el sistema me compense económicamente en un porcentaje del sueldo base que vaya acrecentándose conforme a la promoción de los seis niveles del SDPC, como se muestra en el siguiente cuadro:

	NIVELES DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA					
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6
PORCENTAJE INCREMENTADO AL SUELDO BASE POR CADA NIVEL DEL SDPC.	9%	17%	28%	42%	64%	100%

AÑOS DE PERMANENCIA EN EL NIVEL PARA PODER PROMOCIONARME DENTRO DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA

Debo tener en cuenta que el sistema comprende seis niveles de desarrollo y de compensación económica, (1, 2, 3, 4, 5 y 6), los cuales son necesarios para que pueda promocionarme al nivel inmediato posterior, por lo que necesito cierto tiempo de permanencia; tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

NIVEL	1 al 2	2 al 3	3 al 4	4 al 5	5 al 6
AÑOS DE PERMANENCIA POR NIVEL EN EL SISTEMA	1.5	2.5	3	3	3



FACTORES DE EVALUACIÓN TOMADOS EN CUENTA PARA EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN EN EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA

• Formación, Capacitación y Actualización profesional

Es la participación de los trabajadores dentro de los programas correspondientes, así como la asimilación de los contenidos y las prácticas que se deriven de los mismos.

• Evaluación al Desempeño Laboral

Es el resultado de la valoración de los conocimientos, habilidades y destrezas que se obtienen por la función que se realiza por el servicio, mediante los instrumentos que para esta evaluación elabore la Comisión Mixta Rectora.

• Preparación Académica

Se evalúa con base en el grado escolar máximo, reconocido por instituciones con reconocimiento oficial.

Antigüedad

Se evalúa de acuerdo con el puntaje que reúne el trabajador, el cual es acreditado por los años de servicio en el sistema educativo público.

FACTORES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA

GRUPO FUNCIÓN	ANTIGÜEDAD	PREPARACIÓN ACADÉMICA	DESEMPEÑO LABORAL	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL
Servicios	10	10	40	40
Administrativa	5	15	40	40
Técnica	5	15	40	40
Comunicación	5	15	40	40
Educación	5	15	40	40
Profesional	5	15	40	40



PROCESO 2022

- En octubre de 2021, hubo compañeros de nivel N1 que aprobaron un curso de capacitación. Ellos deben de esperar la convocatoria de promoción 2022 para inscribirse en ella, la cual se publicará en agosto de 2022, y así promocionarse al nivel N2.
- En octubre de 2021, hubo compañeros de nivel N2 que aprobaron un curso de capacitación. Ellos deben de esperar la convocatoria de promoción 2022 para inscribirse en ella, la cual se publicará en agosto de 2022, y así promocionarse al nivel N3.
- En octubre de 2021, hubo compañeros de nivel N3 que aprobaron un curso de capacitación. Ellos deben de esperar la convocatoria de capacitación 2022 para inscribirse en ella, la cual se publicará en junio de 2022, y así acreditar su segundo curso de capacitación.
 - Con los dos cursos aprobados, se podrán inscribir en la convocatoria de promoción 2022, la cual se publicará en agosto de 2022, y así promocionarse al nivel N4.
- La convocatoria de capacitación 2022, contemplará Nuevo Ingreso.

Un trabajador con plaza de nivel 15 tiene un 07 de 12,000 pesos mensuales, si tiene N5, le pagan una compensación de 7,600.

Esta cantidad es mayor que el 07 de las plazas de nivel 3, 4, 5 y 6. Y es aproximadamente igual al 07 de una plaza de nivel 7.

APOYEMOS A LOS COMPAÑEROS.

En cada Tecnológico existe una Comisión Mixta Auxiliar de Operación del SDPC (CMAO) y tiene dos representantes del SNTE.

En los próximos días, a uno de esos representantes se les hará llegar un usuario y contraseña para que puedan accesar al SIDEPAAE y así poder dar seguimiento a los procesos.